

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidat Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de agosto de 2018.-

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vice Decana de la Facultad de Ciencias Natural sy Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura Nº 0020-00043012 de la Firma Impresora Patagónica S.A.C.I.

Que corresponde al pago por publicación de aviso fúnebre.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

## POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura Nº 0020-00043012 de la Firma Impresora Patagónica S.A.C.I., por un monto de \$ 254.02 (pesos doscientos cincuenta y cuatro con dos centavos) por el pago de publicación de aviso fúnebre.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 613/18

Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.PS.J.B.